



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Milagros MARCOS ORTEGA, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuesta por escrito**.

“Las personas productoras de flor cortada y planta ornamental han visto imposibilitada la comercialización de su producción, en el período comprendido entre el 14 de marzo y el 15 de mayo de 2020, como consecuencia de las limitaciones impuestas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19, y sus prórrogas.”. Con esta redacción, y reconociendo que el sector ha sido uno de los más perjudicados por la pandemia, se inicia la exposición de motivos del borrador de Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la crisis sanitaria del COVID 19, en el sector de flor cortada y planta ornamental, sometido a información pública el pasado 7 de julio.

- ¿Se ha evaluado el valor de las flores y plantas destruidas, tomando como referencia los costes de producción?
- ¿Consideran suficiente el importe de las subvenciones, acordes a las pérdidas y los gastos de retirada y destrucción de flores, plantas ornamentales y cultivos?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- El anuncio de estas medidas se realizó el 22 de junio ¿Considera que el plazo de acreditación de la destrucción plantas (del 14 de marzo al 15 de mayo) es el adecuado para cubrir a todos los productores afectados?

Madrid, 31 de julio de 2020

Fdo:

LA DIPUTADA

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL